

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1158/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1158/2018 Negociado: 04.

NIG: 2906744420180001057.

De: Doña Inmaculada Martín Duarte.

Abogado: Juan Antonio Moreno González.

Contra: Auraser 24 SL.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1158/2018 a instancia de la parte actora doña Inmaculada Martín Duarte contra Auraser 24 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de fecha 14.1.2019 del tenor literal siguiente en su parte dispositiva:

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de doña Inmaculada Martín Duarte, contra Auraser 24 SL por un principal de 913,48 euros, más 182,70 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas de la ejecución.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.

Modo de impugnación. Recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (art. 239.4 LRJS).

Y para que sirva de notificación al demandado Inmaculada Martín Duarte actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de enero de dos mil diecinueve. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.